



MINISTERIO DE
INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA,
O.A. - TURESPAÑA

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO, EN LA CONSEJERÍA ESPAÑOLA DE TURISMO EN VIENA (AUSTRIA).

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1 de las Bases de la Convocatoria para ingreso como Personal Laboral Temporal en la Consejería Española de Turismo en Viena, con la categoría laboral de Administrativo, y a propuesta de la Presidenta del Tribunal Calificador, se aprueba y se procede a hacer pública la Relación Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, indicando las causas de exclusión.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, o ser impugnada directamente ante el Órgano Jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa.

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Fernando Valdés Verelst